Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Extracto

En la N. L. y N. de Cádiz y Valde Ayuntamiento della en Seis de febrero de mil Setecientos Sesenta y nueve Se juntaron a Cauldo Ordinario los Señores Licenciado D. Joseph de Moya Alcalde mayor desta Ciudad, D. Juan Lacon, D. Ignacio Escano, D. Lorenzo Ruiz de Alfaro de Cortes, D. Joseph Valdarano, D. Pedro de Torres y D. Isidoro Ravacho reg. D. Joseph Sosa, y D. Juan Lubiela Diputados del Comun, y D. Pedro Paxesa Procurador Sindico Gral y acordaron lo Siguiente

Fee de Asz.

En este Ayuntamiento Juan Gallardo Portero de Vara Certifico haver Citado para este Cauldo a los Caualleros reg. Diputados del Comun, y Sindico Gral y Personero que han podido ver hauido

Junta

En este Ayuntamiento mediante la Citacion para el echa una Carta del Sor. D. Alonso de Bueltas Intendente Corregidor desta Capital fecha en Sevilla a primero del Corriente que hauida remitida desta Ciudad p.r el S.or Governador Intendente por la que se sirue manifestar que el Caballero Coronel de Milicias con fecha de ocho y nueve del que acaua de pasar hauerle Comunicado el S.or Inspector General en Visita del mismo, despachado el Señor Intendente las ord.s Correspondientes al fin de que esta Ciudad providencie se cumplan los Articulos desde el nueve hasta el Catorce Inclusive de la real Declaracion de Milicias del titulo tercero, y que tengan formados los quadernos de las Clases que se mandan en ellos con las Anotaciones Diligencias y Calidades mira Acordaron en todo este presente mes con todemas